

N 38

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO UPAC-IE-N38-2017



Secretaría
de Administración

Referente a la contratación del servicio de la PLATAFORMA
GOOGLE APPS, para la administración de aplicaciones y
correo institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx en el
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo
2017-2018.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas, del día 5 de septiembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reección, edificio Anexo Bellavista, 4º piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los Servidores Públicos y licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas Nacional, número UPAC-IE-N38-2017, referente a la contratación del servicio de la PLATAFORMA GOOGLE APPS, para la administración de aplicaciones y correo institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo 2017-2018, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al Dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado en coordinación con el Área Técnica de la Secretaría de Administración y la Convocante, en los términos siguientes.

PRIMERO.- Derivado de la solicitud enviada por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, adscrita a la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/DGGAI/0837/2017, recibido con fecha 25 de agosto del 2017 por esta Unidad, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de agosto del 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes Invitados
1.-	CONSULTING AND ENTERPRISE INTEGRATIONS S.A. DE C.V.
2.-	INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V.
3.-	SOLUCIONES ARROBA SYSTEM S.A DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el Jurado, así como al área Técnica de la Secretaría de Administración.

TERCERO.- Con fecha 1º de septiembre del año en curso, y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20.1 de las bases de invitación, se realizó la Junta de Aclaraciones. En esta junta se encontraron presentes el área convocante y requirente, así como las dependencias que conforman el jurado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

300312

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Referente a la contratación del servicio de la PLATAFORMA GOOGLE APPS, para la administración de aplicaciones y correo institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo 2017-2018.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUARTO.- Con fecha 4 de septiembre del año 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes
1.-	CONSULTING AND ENTERPRISE INTEGRATIONS S.A. DE C.V.
2.-	INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V.
3.-	SOLUCIONES ARROBA SYSTEM S.A DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. Y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establecido por el artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento, una vez acreditada la misma se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada en el ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones económicas, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

PROPUESTAS ECONÓMICAS

1.- CONSULTING AND ENTERPRISE INTEGRATIONS S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Única	Cuentas de Correo Electrónico	Licencia	2500	\$975.00	\$2,437,500.00	\$390,000.00	\$2,827,500.00

2.- INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Unica	Cuentas de Correo Electrónico	Licencia	2500	\$777.00	\$1,942,500.00	\$310,800.00	\$2,253,300.00

3.- SOLUCIONES ARROBA SYSTEM S.A DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Unica	Cuentas de Correo Electrónico	Licencia	2500	\$882.00	\$2,205,000.00	\$352,800.00	\$2,557,800.00

000313

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Referente a la contratación del servicio de la PLATAFORMA
GOOGLE APPS, para la administración de aplicaciones y
correo institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx en el
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo
2017-2018.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Una vez abiertos los sobres de los licitantes, se hizo contar que las propuestas económicas de los licitantes conocidos como SOLUCIONES ARROBA SYSTEM S.A DE C.V. y CONSULTING AND ENTERPRISE INTEGRATIONS S.A. DE C.V. no contaron con firmas autógrafas.

Con fundamento en el Artículo 42 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los licitantes propuestos a través de sus representantes que asistieron al presente evento.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	CONSULTING AND ENTERPRISE INTEGRATIONS S.A. DE C.V.
2.-	INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V.
3.-	SOLUCIONES ARROBA SYSTEM S.A DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de FALLO, para el día 5 de septiembre 2017 a las 14:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 43 de la Ley, el área técnica del área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases, y en la junta de aclaraciones.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas, la cual se detallara posteriormente.

DÉCIMO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, se llevo a cabo por la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante oficio de fecha 5 de septiembre del presente año, del cual se desprende la siguiente información:



Secretaría de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-N38-2017

Referente a la contratación del servicio de la PLATAFORMA GOOGLE APPS, para la administración de aplicaciones y correo institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo 2017-2018.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO (A)

No	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de invitación	CONSULTING AND ENTERPRISE INTEGRATIONS S.A. DE C.V.		INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V.		SOLUCIONES ARROBA SYSTEM S.A. DE C.V.	
				Presenta		Presenta		Presenta	
				Si	No	Si	No	Si	No
Anexos									
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		NO CUMPLE	SI CUMPLE			NO CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Documento	Punto 16.2						
2	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	A	Inciso A)		NO CUMPLE	SI CUMPLE			NO CUMPLE
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	B	Inciso B)						
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)		NO CUMPLE	SI CUMPLE			NO CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Inciso D)		NO CUMPLE	SI CUMPLE			NO CUMPLE
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	E	Inciso E)		NO CUMPLE	SI CUMPLE			NO CUMPLE
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de	F	Inciso F)						

300315



Referente a la contratación del servicio de la PLATAFORMA
GOOGLE APPS, para la administración de aplicaciones y
correo institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx en el
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo
2017-2018.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.				NO CUMPLE	SI CUMPLE		NO CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados, conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	G	Inciso G)		NO CUMPLE	SI CUMPLE		NO CUMPLE
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	H	Inciso H)		NO CUMPLE	SI CUMPLE		NO CUMPLE
10	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	I	Inciso I)		NO CUMPLE	SI CUMPLE		NO CUMPLE
11	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).	J	Inciso J)		NO CUMPLE	SI CUMPLE		NO CUMPLE
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de un día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	K	Inciso K)		NO CUMPLE	SI CUMPLE		NO CUMPLE
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	Inciso L)		NO CUMPLE	SI CUMPLE		NO CUMPLE
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	M	Inciso M)		NO PRESENTÓ	SI CUMPLE		NO PRESENTÓ
15	Carta original en papel membretado del	N	Inciso N)					

JS
 [Handwritten signature/initials]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

000316

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de aita al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.				NO CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	Inciso O)		NO CUMPLE	SI CUMPLE			NO CUMPLE
17	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	P	Inciso P)		NO CUMPLE	SI CUMPLE			NO CUMPLE

Derivado de la información anterior, se determinó que las proposiciones correspondientes a las empresas conocidas como Consulting and Enterprise Integrations S.A. de C.V y Soluciones Arroba System S.A de C.V. no cumplieron administrativamente, ya que todos los documentos que integran su propuesta técnica y económica carecen de firma autógrafa de la persona facultada para ello, tal y como lo establece el **Artículo 42 fracción II de la Ley en comento, a saber:**

*"...todas las propuestas contenidas en los sobres, deberán ser firmadas **directamente** por el oferente o su representante legal..."*

Ahora bien por cuanto a lo que establece el artículo 37 del Reglamento de la Ley en comento, este refiere:

*"...Las propuestas deberán ser firmadas **autógrafamente** por persona facultada para ello, en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que determine la convocante, por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, lo cual deberá indicarse en las bases de licitación o en las correspondientes invitaciones..."*

Aunado a lo anterior las Bases de Invitación refieren lo siguiente:

13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente....

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

13.3 *La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.*

Derivado de lo anterior y de conformidad a lo estipulado por el numeral III del artículo 47 de la Ley y 51 del Reglamento párrafo segundo, que a la letra dicen:

De la Ley:

III Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

De Reglamento:

Las tres proposiciones a que se refiere el artículo 47 fracción III de la Ley, para cumplir cualitativamente con la documentación solicitada para participar, deberán considerarse por cada una de las partidas o conceptos solicitados,...

De las Bases de Invitación:

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con tres proposiciones susceptibles.

DECIMO PRIMERO.- Emisión del Fallo

Con base en lo anterior, se declara **DESIERTO** el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente, y no existir observación alguna por parte del jurado al respecto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reección, Edificio Anexo Bellavista, 4º piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 15:00 horas, del día 5 de septiembre de 2017.

Esta acta consta de 9 fojas impresas por ambos lados, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma:



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO UPAC-IE-N38-2017

Referente a la contratación del servicio de la PLATAFORMA
GOOGLE APPS, para la administración de aplicaciones y
correo institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx en el
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo
2017-2018.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

POR LOS LICITANTES:

Nombre, razón o denominación social	Nombre del representante	Firma
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V.	RICARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	

POR EL JURADO :

POR LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO	DIRECTOR DE CONCURSOS	
--------------------------	-----------------------	--

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

C. ANDRÉS ZAGAL CAMPUZANO	AUDITOR	
---------------------------	---------	--

POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA

C. HUGO DANIEL DE LA FUENTE LÓPEZ	AUXILIAR TÉCNICO	
-----------------------------------	------------------	--

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

LIC. SAÚL VÁZQUEZ OCAMPO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
--------------------------	---------------------------------	--

000319

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO UPAC-IE-N38-2017

Referente a la contratación del servicio de la PLATAFORMA
GOOGLE APPS, para la administración de aplicaciones y
correo institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx en el
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo
2017-2018.

Handwritten mark

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

ING. VLADIMIR ORIHUELA HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	<i>Handwritten signature</i>
PATRICIA URIBE GARCÍA	SUBDIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE SERVICIOS	<i>Handwritten signature</i>

-----FIN--DEL--ACTA-----

Handwritten mark

Handwritten mark

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

000320